

## CAPITULO I

# Una cuestión de ritos

El documento *Sacrosanctum Concilium* del Vaticano II sobre la Sagrada Liturgia dice que **no** se creó un nuevo rito de la Misa - el Rito Romano sólo fuese a ser “revisado” (es decir sin que se hicieran cambios drásticos). Sin embargo, a pesar de esto, lo que resultó en unos pocos breves años después del Vaticano II fue la existencia de lo que son claramente dos ritos diferentes de la Misa en la Iglesia Católica Romana: el Rito Romano inmemorial y el “nuevo rito de la Misa” anunciado por el Papa Pablo VI el 19 de noviembre de 1969. Este capítulo analiza brevemente como el “nuevo rito” difiere del Rito Romano en lo esencial.

### El Rito Romano Inmemorial

En 1570, el Papa San Pío V promulgó el Rito Romano de la Misa revisado y codificado con la Bula *Quo Primum*. El no promulgó un nuevo rito, sino que meramente restauró y codificó el Rito Romano inmemorial.<sup>17</sup> El Concilio de Trento no tuvo la intención de instituir una nueva liturgia. En “El Concilio de Trento (1545-1563)”, observa Michel Davies, “en efecto designó una comisión para examinar el Misal Romano, y para revisarlo y restaurarlo ‘de acuerdo a la costumbre y al rito de los Santos Padres’. El nuevo misal fue promulgado eventualmente por el Papa San Pío V en 1570 con la Bula *Quo Primum*.”

El Papa Pío V no instituyó un nuevo rito de la Misa. Davies ha demostrado eso, citando eminentes autoridades: “...el Padre David Knowles, que fue el más distinguido erudito británico hasta su muerte en 1974, señaló” que:

El Misal de 1570 fue realmente el resultado de instrucciones dadas en Trento, pero fue, en realidad, con respecto al Ordinario, el Canon, el Propio del tiempo y mucho más, una réplica del Misal Romano de 1474, el cual a su vez repitió en todo lo esencial la práctica de la Iglesia Romana de la época de Inocencio III, y este mismo misal derivó del uso de Gregorio Magno y sus sucesores del siglo VII. En suma, el Missal de 1570 fue en

---

<sup>17</sup> La comisión designada por San Pío V cumplió la restauración del rito: “... ad pristinam Missale ipsum sanctorum Patrum normam ac ritum restituerunt.” [*Quo Primum*] (ellos restauraron el Misal en sí mismo a la norma original y rito de los Santos Padres.)

toda su esencia, el uso principal de la liturgia europea medieval, el cual incluyó a Inglaterra y a todos sus ritos.<sup>18</sup>

Aunque el rito continuó desarrollándose después del tiempo de San Gregorio, el Padre Fortescue explica que:

Todas las modificaciones posteriores fueron adecuadas al antiguo orden, y las partes más importantes no fueron tocadas. Desde, aproximadamente, el tiempo de San Gregorio tenemos el texto de la Misa, en orden y arreglo, como una sagrada tradición que ninguno se ha aventurado a tocar, excepto en detalles insignificantes.<sup>19</sup>

Así, nuestra Misa vuelve sin cambios esenciales a la edad en que se desarrolló desde la más antigua de las liturgias. Es todavía evocadora de esa liturgia, de los días en que Cesar gobernaba el mundo... El resultado final de nuestra investigación es que, a pesar de los problemas irresueltos, a pesar de los cambios posteriores, no hay en la Cristiandad otro rito tan venerable como el nuestro.<sup>20</sup>

El Rito Romano de la Misa, como dice Jungmann,<sup>21</sup> creció de entre las tradiciones apostólicas, y el Canon Romano, de acuerdo al Concilio de Trento, “está compuesto de las palabras de Nuestro Señor desde las tradiciones apostólicas, y a partir de las devotas instrucciones de los santos pontífices.”<sup>22</sup> El Rito Romano se desarrolló de tal manera que la estructura básica del rito vino a estar enriquecida y adornada con componentes tomados de la liturgia galicana. Esta fue verdadera e íntegramente una profesión de fe de la Iglesia Católica porque fue el producto, el fruto de esa fe y por lo tanto “La enseñanza íntegra de la Iglesia está contenida en la liturgia”.<sup>23</sup> De donde se deduce que “la ley de la oración establece la ley de la creencia”.<sup>24</sup>

Los Padres del Concilio de Trento nunca soñaron con crear un nuevo rito de la Misa, ni lo hizo la mayoría de los Padre del Concilio Vaticano II:<sup>25</sup> Ellos sabían demasiado bien que “Las liturgias no se

---

<sup>18</sup> Michael Davies, *Cranmer's Godly Order*. The Angelus Press, 1980, p. 74. Davies cita al Padre David Knowles, *The Tablet*, 24 de julio de 1971, p. 724.

<sup>19</sup> Fortescue, Adrian; *The Mass*, Londres, 1917, p. 173

<sup>20</sup> *Ibid.* p. 213.

<sup>21</sup> Joseph A. Jungmann, S.J., *The Mass of the Roman Rite: Its Origin and Development*, Nueva York, Benzinger, 1950, vol. 1, p. 194.

<sup>22</sup> DS 1745.

<sup>23</sup> Jungmann en *Handing on the Faith*.

<sup>24</sup> Estas palabras, “Legem credendi lex statuit supplicandi” escritas por el Papa San Celestino I a los obispos de la Galia en el año 422, han sido repetidas una y otra vez por los papas, más recientemente por: Pío XI en *Divini Cultus* y Pío XII en *Mediator Dei*.

<sup>25</sup> “¿Quién soñó en ese día (cuando los Padres del concilio votaron por la Constitución Litúrgica) que en los próximos pocos años, lejos menos de una década, el pasado latino de la Iglesia sería casi suprimido, que sería reducido a una memoria desvanecida en la media distancia? El pensamiento de esto nos hubiera horrorizado, pero pareció lejos más allá del dominio de lo posible por ridículo. Así nos reímos de ello”. - Arzobispo Robert J. Dwyer en *Twin Circle*, 26 de octubre de 1973.

hacen, ellas crecen en la devoción de los siglos”.<sup>26</sup> Explicando este tema, Davies hace la importante observación que:

En ningún tiempo en la historia del Rito Romano hubo un papa creando una comisión para componer nuevas oraciones y ceremonias. Las ceremonias se desarrollaron casi imperceptiblemente, y en todos los casos, la codificación, que es la incorporación de esas oraciones a los libros litúrgicos, seguidas en su desarrollo... las oraciones particulares y las ceremonias se fundamentaron en el Misal porque estas se fueron usando en la Misa y no lo contrario.<sup>27</sup>

Eso lo señalaron los Obispos católicos de Inglaterra en su *Vindication of the Bull “Apostolica Curæ”*:

Que en los primeros tiempos, a las iglesias locales se les permitió agregar nuevas oraciones y ceremonias está admitido... Pero que también les fuera permitido suprimir oraciones y ceremonias ya en uso, e incluso remodelar los ritos existentes de manera drástica, es una proposición de la cual nosotros no conocemos fundamento histórico, y que se nos aparece como absolutamente increíble.<sup>28</sup>

El Papa León XIII explicó en su constitución *Orientalium Dignitas* que la Iglesia “permite y hace provisión de algunas innovaciones en las formas exteriores, la mayoría de las veces cuando éstas están en conformidad con el antiguo pasado”. Claramente el Papa León se estaba refiriendo principalmente a las restauraciones. Claramente, es deber del papa regular la liturgia, pero no incumbe a su oficio suprimirla y crear nuevas liturgias. El Papa Pío XI resumió lo que siempre estuvo en la mente de la Iglesia cuanto a las responsabilidades del papa respecto a la liturgia cuando afirmó en *Divini Cultus* (1928):

No extrañarse entonces, que los Romanos Pontífices hayan sido tan solícitos en **salvaguardar y proteger la liturgia**. Ellos han usado el mismo cuidado en establecer normas para la regulación de la liturgia, **preservándola de la adulteración**, como en dar apropiada expresión a los dogmas de la Fe.

Es deber de la jerarquía y especialmente del Papa “salvaguardar y proteger la liturgia” al igual que “preservarla de la adulteración”. Los Padres del Concilio Vaticano II expresaron su intención de mantenerse fieles a sus deberes pastorales respecto a la liturgia, pero la comisión designada por Pablo VI, la *Consilium*, subvirtió el programa del Concilio para una revisión litúrgica legítima, y produjo una nueva Reforma Protestante en la Iglesia.<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup> Owen Chadwick, *The Reformation*, Londres, 1972, p. 119.

<sup>27</sup> Michael Davies, *The Eternal Sacrifice*, Long Prairie, 1987, p. 14.

<sup>28</sup> El Cardenal Arzobispo y los Obispos de la Provincia de Westminster, *A Vindication of the Bull Apostolica Curæ*, Londres 1898, pp. 42-43.

<sup>29</sup> P. Antony Cekada: “¿Es estirando el sentido claro de las Instrucciones de 1970 (para) pretender que, incluso con todas sus tradicionales sonantes, (esto) *todavía* nos aleja de la enseñanza del Concilio de Trento y hacia el Protestantismo? En busca de una respuesta volvemos a un artículo escrito cinco años más tarde por un miembro de la Consilium, el Rev. Emil Joseph Lengeling: ‘En la Instrucción General [original] de 1969 sobre el Misal, emergió una teología sacramental

## Un “rito completamente nuevo”

El Papa Pablo VI creó la comisión de burócratas que destruyó la liturgia romana cuando estableció la *Consilium ad Exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* por su Motu Proprio *Sacram Liturgiam*. “Así,” dice Michael Davies, “los notorios *Consilium* que destruyeron el Rito Romano resultaron ser... el Padre Annibale Bugnini designado secretario de la *Consilium*... – esta se componía de cincuenta obispos y doscientos consultores o consejeros – los sucesores de los *periti* del Concilio. (Padre Peter Coughlin)”<sup>30</sup> El presidente de la *Consilium* fue el Cardenal Lercaro, quien ha sido descrito como “Lutero resucitado”.<sup>31</sup>

Bugnini mismo reveló sus intenciones cismáticas de destruir la liturgia cuando afirmó el 7 de mayo de 1967, “Ésta no es simplemente una cuestión de restaurar una valiosa obra maestra, en algunos casos *será necesario proveer nuevas estructuras para ritos enteros... ésta será, verdaderamente, una nueva creación.*”<sup>32</sup> Joseph Gelineau S.J., “uno de los miembros más influyentes de la *Consilium* del Arzobispo Bugnini, que verdaderamente compusieron la Nueva Misa”,<sup>33</sup> habló de la liturgia romana diciendo, “Compárenlos con la Misa que ahora tenemos. No sólo las palabras, las melodías y algunos de los gestos son diferentes. Para decir la verdad, *es una liturgia diferente de la Misa.* Es necesario decirlo sin ambigüedades: *el Rito Romano como nosotros lo conocimos ya no existe. (Le rite romain tel que nous l'avons connu n'existe plus). Ha sido destruido (il est détruit).* Algunos muros del antiguo edificio han caído, mientras otros han cambiado su apariencia, hasta el punto que hoy parece o como una ruina o como la infraestructura de un edificio diferente”.<sup>34</sup>

El Padre John Kiley afirmó lo obvio cuando dijo, “La nueva liturgia... no es una revisión de la antigua Misa... es un rito completamente nuevo.”<sup>35</sup> El mismo Papa Pablo VI reconoció el hecho que el *Novus Ordo* no era sólo una revisión del rito tradicional, cuando anunció en su audiencia general del 19 de noviembre de 1969 que un cambio “iba a tener lugar en la Iglesia Católica Latina”, y anunció “la introducción de un nuevo rito de la Misa en la liturgia”. Durante su discurso, el Papa comentó, “Nosotros bien podemos preguntarnos: ¿Cómo pudo tener lugar alguna vez tal cambio?” Verdaderamente bien podemos preguntarnos como el Papa pudo permitir que tuviera lugar tal cambio,

---

ecuménicamente-orientada para la celebración de la Misa... A pesar de la nueva edición de 1970, forzada por ataques reaccionarios – pero que evitaron lo peor, gracias a la inteligencia de sus revisores – esto nos lleva... fuera del callejón sin salida de las teorías post-Tridentinas de sacrificio, y corresponde a los acuerdos evidenciados por muchos de los documentos inter-religiosos del año pasado.” (*Tradition und Fortschritt in der Liturgie*, en *Liturgisches Jahrbuch*, 25, 1975, 218-9; citado en *The Ottaviani Intervention* [“La intervención Ottaviani”], p. 15)

<sup>30</sup> Davies cita al Padre Peter Coughlin quien fue miembro de la *Consilium*.

<sup>31</sup> El Padre Cekada relata: “El Cardenal Bacci había escrito un prefacio laudatorio a un libro que acusó a la reforma litúrgica de haber traicionado la fe del Concilio de Trento, y a quien encabezaba la *Consilium*, el Cardenal Lercaro, de ser ‘Lutero resucitado’.” (Ese libro era *La Tunica Stracciata* de Tito Casini, Roma, 1967.)

<sup>32</sup> *La Documentation Catholique*, n° 1493.

<sup>33</sup> cf. Michael Davies, *Liturgical Shipwreck*, TAN Books, 1987, p. 13. - “El Padre Gelineau estaba presente en el Concilio como experto litúrgico. El cumplió la misma función después del Concilio para la *Consilium*, la comisión creada para implementar la Constitución.”

<sup>34</sup> J. Gelineau, *Demain la Liturgie*, París, 1976, pp. 9-10.

<sup>35</sup> *The Providence Visitor*; el 17 de sept. de 1971.

especialmente cuando consideramos que el mismo pontífice reconoció que la Iglesia ha profesado siempre que la Misa es “la expresión tradicional e intocable de nuestro auténtico culto religioso”.<sup>36</sup>

Digo que el Papa permitió que tuviera lugar tal cambio en la Iglesia porque él mismo no mandó el cambio del rito: Pablo VI sólo publicó el nuevo misal con su Motu Proprio *Missale Romanum* del 3 de abril de 1969. La Sagrada Congregación para el Culto Divino promulgó el nuevo misal en abril de 1970. Esa promulgación solamente permitió el uso del nuevo misal. Después de la publicación de *Missale Romanum*, aparecieron otros documentos emanados de la Sagrada Congregación para el Culto Divino: *Ordo Missae* especifica las rúbricas para el nuevo rito, *Ordo Lectionum Missae* presenta el leccionario para el nuevo rito, y hay también una instrucción del 20 de octubre de 1969. Toda esta legislación es claramente inválida porque viola una de las reglas más básicas de la ley: *Inferior non potest tollere legem superioris* (un inferior no puede anular la ley de un superior).<sup>37</sup> Ese principio verdaderamente fundamental también está formalmente guardado como reliquia en el Código de 1983, en el can. 135, § 2, el cual afirma, “... no puede el legislador inferior dar válidamente una ley contraria al derecho superior”<sup>38</sup> Los decretos ejecutivos de los dicasterios romanos no tienen autoridad para nulificar los decretos solemnes de la *Quo Primum*.

Ni el Papa Pablo VI ni el Concilio nulificaron la *Quo Primum*, ni mandaron el nuevo rito, y por lo tanto *Quo Primum* aún tiene fuerza de ley. El Vaticano II no promulgó ninguna ley litúrgica. Es propio de la misma esencia de la ley que “La ley se instituye cuando se promulga” (CIC 1983, c.7), y por lo tanto es absurdo para cualquiera decir que el Vaticano II es la base para la autoridad del Nuevo Misal o que Pablo VI no necesitó mandar formalmente el uso del Nuevo Misal para que tuviera fuerza de ley. Davies recapituló bien la situación cuando escribió:

El problema enfrentado por el Vaticano como resultado de la generalizada defensa de la Misa Tridentina fue que había permitido su casi universal supresión sin dar sanción formal y legal a esa supresión; y además, su supresión ilegal había estado apoyada en documentos emanados de la Sagrada Congregación para el Culto Divino.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Papa Pablo VI - “Nosotros acostumbramos creer que la Misa era la expresión tradicional e intocable de nuestro auténtico culto religioso.” 19 de nov. de 1969. El Papa Pío VI condenó la proposición de reformar la liturgia, “haciéndola volver (a la liturgia) a una mayor simplicidad de los ritos, expresándola en lenguaje vernáculo o en voz alta, como si el presente orden de la liturgia recibida y aprobada por la Iglesia, hubiera emanado en alguna parte del olvido de los principios por los cuales debería ser regulada” como “*temeraria, ofensiva a los píos oídos, insultante a la Iglesia, favorable a las acusaciones de los herejes.*” *Auctorem Fidei* [33].

<sup>37</sup> “un inferior no puede anular la ley de un superior” - William Lyndwood, Dean de Arches y dignatario principal de la corte de Canterbury durante el reinado del Papa Martín V (1417-1431), citó esta *regula iuris* en su comentario sobre la puesta en vigor de un decreto del Cardenal Othobon usando las palabras: *Praecipimus inviolabiliter observari* (“nosotros ordenamos que éstas sean inviolablemente observadas”). El Rev. Benedict Allen, O.P. relata que “estas palabras provocaron el siguiente comentario de Lyndwood: ¿Por qué se ha ordenado aquí que la constitución debería ser observada, cuando ésta ya es suficientemente obligatoria? Este es un precepto ejecutivo más que un estatuto jerárquico. El arzobispo puede agregar nuevas penas a un decreto emitido por el legado, pero él no puede cambiar u oponerse a estos decretos, porque el *inferior non potest tollere legem Superioris*, y no hay duda en la mente de Lyndwood que el arzobispo es inferior al legado, tal como el legado lo es al Papa.” - *The Application of Roman Canon Law in Medieval England*, Benedict Allen O.P., en *The Papacy*, C. Lattey S.J., Londres 1923, p. 168.

<sup>38</sup> “A legislatore inferiore lex iuri superiori contraria valide ferri nequit.” Ver también *Summa Theol. I-II, q. 96, a. 5*.

<sup>39</sup> Davies, *The Legal Status of the Tridentine Mass*, Dickinson, 1982, p. 35.

La firme adhesión de los tradicionalistas a la Misa Tridentina les ha significado la indignidad de ser etiquetados de “cismáticos”, porque rechazan obediencia a leyes no existentes:<sup>40</sup> leyes que de existir, hubieran sido esencialmente cismáticas, de acuerdo a la enseñanza infalible de la Iglesia. El “*Novus Ordo*”, escribió el Cardenal Ottaviani, “se aleja de manera impresionante, en conjunto y en detalle, de la teología católica de la Santa Misa, cual fue formulada en la XXII Sesión del Concilio de Trento,”<sup>41</sup> y constituye una “grave ruptura con la tradición”.<sup>42</sup>

La doctrina reflejada en la *lex orandi* (la ley de la oración) del *Novus Ordo* es protestante porque la *lex credendi* (la ley de la creencia) de sus autores es protestante. La definición de la Misa dada en el N° 7 de la *Institutio Generalis* del *Novus Ordo* dice: “La Cena del Señor o Misa, es la sagrada asamblea o reunión del pueblo de Dios, presidida por un sacerdote, para celebrar el memorial del Señor”.<sup>43</sup> Así, la Instrucción General del *Novus Ordo* define la Misa en tales términos que especifican su

---

<sup>40</sup> Cardenal Alfons Stickler en *The Latin Mass*, verano 1995, p. 14: “El Papa Juan Pablo hizo dos preguntas a una comisión de nueve cardenales en 1986. En primer lugar, ¿prohibió el Papa Pablo VI o alguna otra autoridad legalmente competente la celebración generalizada de la Misa Tridentina en el presente? No. El preguntó a Benelli expresamente, ‘¿Prohibió Pablo VI la antigua Misa?’ El nunca respondió – nunca sí, nunca no. ¿Por qué? El no pudo decir, ‘Sí la prohibió’. El no pudo prohibir una Misa que fue desde el principio válida y fue la Misa de miles de santos y fieles. La dificultad para él fue que no pudo prohibirla, pero al mismo tiempo quiso que se dijera la nueva Misa, que fuera aceptada. Y así el sólo pudo decir, ‘Quiero que se diga la nueva Misa’. Esta fue la respuesta que todos los príncipes dieron a la cuestión planteada. Ellos dijeron: el Santo Padre quiso que todos siguieran la nueva Misa.

La respuesta dada por ocho [de los] cardenales en el 86 fue que *no*, la Misa de San Pío V nunca ha sido suprimida. Puedo decirlo: fui uno de los cardenales. Sólo uno estuvo en contra...

Hubo otra cuestión, muy interesante. ¿‘Puede cualquier obispo prohibir a algún sacerdote en buena situación celebrar una Misa Tridentina nuevamente? Los nueve cardenales *unánimemente* concordaron en que ningún obispo puede prohibir a un sacerdote católico decir la Misa Tridentina. No tenemos ninguna prohibición oficial y pienso que el Papa nunca establecería una prohibición oficial.”

Hace varios años la Revista *The Fatima Crusader* escribió sobre los hallazgos de la comisión de nueve cardenales. De acuerdo a ese informe, los nueve cardenales de la comisión fueron: Palazzini, Innocenti, Casaroli, Oddi, Ratzinger, Stickler, Mayer, Gantin y Tomko.

<sup>41</sup> Cf. DS 1636-37, 1739-41, 1746, 1752, 1753, 1756, 1758, 1759.

<sup>42</sup> Carta del Cardenal Ottaviani al Papa Pablo VI, Roma, 25 de sept. de 1969. La magnitud de la ruptura con la Tradición se vuelve más evidente cuando uno considera las conclusiones del P. Cekada. Una breve cita alcanzará aquí para manifestar la enormidad de lo que se hizo a las oraciones propias del Ciclo Temporal en nombre del *aggiornamento*: “Cuando los revisores alteraron o abolieron estas oraciones, ellos destruyeron una tradición lejos más antigua que la de los 400 años-de-antigüedad del Misal Tridentino. Cada ejemplo citado arriba aparece en el antiguo Ciclo Temporal del antiguo Misal, donde los textos tienen entre 1100 y 1600 años de antigüedad. Por borrar conceptos negativos de estas oraciones, la *Consilium* de Pablo VI despojó a la Misa de una herencia doctrinal transmitida de la era patrística de los Santos Agustín, Ambrosio y Jerónimo”. (Rev. Antony Cekada, *The Problems with the Prayers of the Modern Mass*. p. 15.)

<sup>43</sup> *Cena dominica sive Missa est sacra synaxis seu congregatio populi Dei in unum convenientis, sacerdote praeside, ad memoriale Domini celebrandum*.

“El 18 de noviembre de 1969 la *Consilium* publicó una estiradamente escrita Declaración ‘clarificando’ la *Instrucción General*. La *Consilium* intentó controlar las objeciones doctrinales a la *Intervención* (Ottaviani) al *Novus Ordo* declarando que la Instrucción general no estaba destinada a ser una declaración doctrinal, sino meramente una instrucción *pastoral* o *de rúbricas*...

“Bien antes de la disputa provocada por *La Intervención Ottaviani*, sin embargo, los miembros del subcomité de la *Consilium* directamente responsables por la creación del Nuevo Orden de la Misa estuvieron contando una historia diferente. El Padre Bugnini y el Rev. Peter Coughlin ya habían afirmado que la Instrucción trataría de ‘principios

esencia como un “memorial del Señor”, sin embargo, el concepto de la Misa como un mero memorial del Señor es una herejía solemnemente anatematizada, condenada por el Concilio de Trento.<sup>44</sup> Esa definición también expresa la herejía luterana<sup>45</sup> que todos los cristianos son sacerdotes que ofrecen la Cena del Señor junto con el sacerdote presidiéndolos, ya que esta definición atribuye a la Misa la esencia característica de una “asamblea o reunión del pueblo de Dios, con un sacerdote presidiéndola”.<sup>46</sup>

Desde que la *Consilium* definió la Misa en términos estrictamente protestantes, que constituyen una negación de la naturaleza propiciatoria del sacrificio, no es de sombrarse que sea sistemáticamente borrada de la liturgia casi toda referencia a la **oblación propiciatoria**, de la que la Misa esencialmente consiste.<sup>47</sup> La fabricación del nuevo rito ha seguido el mismo patrón de creación de las liturgias protestantes. El Profesor J.P.M. van der Ploeg O.P. observa:

---

teológicos’, constituiría una “completa exposición teológica... del nuevo rito, describiría la Nueva Misa ‘de un punto de vista doctrinal’, o serviría como una ‘introducción de carácter doctrinal’.” (*Bases para la Intervención Ottaviani*, en *La Intervención Ottaviani*, p. 6)

<sup>44</sup> Si quis dixerit: Missæ sacrificium tantum esse laudis et gratiarum actiones aut nudam commemorationem sacrificii in cruce peracti, non autem propitiatorium; vel prodesse soli sumentis, neque pro vivis et defunctis, pro peccatis, pænis, satisfactionibus et aliis necessitatibus offerri debere, **anathema sit.**” (DS 1753, can. 3)

“Si alguno dijere que el sacrificio de la Misa sólo es de alabanza y de acción de gracias, o mera conmemoración del sacrificio cumplido en la cruz, pero no propiciatorio; o que sólo aprovecha al que lo recibe; y que no debe ser ofrecido por los vivos y los difuntos, por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades: sea anatema.”

<sup>45</sup> A. Tanquerey, *Synopsis theologiæ dogmaticæ*, vol III, Desclee, 1930: “Omnes et soli sacerdotes sunt, proprie loquendo, ministri secundarii sacrificii missæ. Christus est quidem principalis minister. Fideles mediate, non autem sensu strictu, per sacerdotes offerunt.” (cf. Conc. Trid. XXII, Can. 2)

El *Catecismo del Concilio de Trento* enseña:

“La Víctima cruenta y la incruenta no son dos sino una sola única Víctima, cuyo sacrificio es diariamente renovado en la Eucaristía...”

“El sacerdote es también uno y el mismo Cristo, Nuestro Señor; pues los ministros que ofrecen el sacrificio, consagran los santos misterios, no en su propia persona, sino en la de Cristo, como las mismas palabras de la Consagración dejan en claro; pues el sacerdote no dice ‘Este es el Cuerpo de Cristo,’ sino, ‘Este es mi Cuerpo,’ y así, actuando en la persona de Cristo Nuestro Señor, él cambia la substancia del pan y del vino en la substancia de Su Cuerpo y Sangre.”

El *Breve Examen Crítico del Novus Ordo Missæ*, también publicado bajo el título *La Intervención Ottaviani*, fue compuesto por un grupo de doce teólogos romanos, “La tarea de preparar un texto apropiado,” relata el Padre Cekada, “cayó en un teólogo dominico y filósofo, Padre M. L. Guerard des Lauriers, entonces profesor en la Pontificia Universidad de Letrán, en Roma... El Cardenal Ottaviani, por su parte, compuso una carta de presentación dirigida a Pablo VI la cual apoya las conclusiones del *Examen*”. -*Bases para la Intervención Ottaviani*, en *La Intervención Ottaviani*, p. 3)

<sup>46</sup> El renombrado conferencista dominico Manuel Piñón O.P. observa: “La liturgia del *Novus Ordo* es esencialmente la liturgia concebida y urdida por el Arzobispo Anglicano Thomas Cranmer para implementar las invenciones de Lutero y para proveer a los Protestantes Anglicanos de su propia liturgia.”

<sup>47</sup> En realidad, fue la intención de la *Consilium* abolir íntegramente el Canon Romano, pero solo la intervención de Pablo VI evitó esto. En una nota al pie, Davies menciona que “de acuerdo a Douglas Woodruff, la *Consilium* quiso eso (abolir el Canon Romano) pero el Papa Pablo VI ordenó su retención”. Así, claramente, la *Consilium*, hizo la peor parte suprimiendo la noción de sacrificio propiciatorio de la liturgia.

Sería una exageración en muchos casos afirmar que los protestantes compusieron íntegramente nuevos ritos litúrgicos. Ellos tendieron a adaptar los ritos católicos existentes, pero les quitaron todo lo que no era compatible con las herejías particulares a las que ellos adhirieron.

En la arriba mencionada *Vindication of "Apostolicæ Curæ"*, los obispos católicos de Inglaterra explicaron exactamente como se hizo eso:

Para exponer brevemente la cuestión, si se compara el primer Libro de Oraciones de Eduardo VI con el Misal, pueden detectarse dieciséis omisiones, cuyo propósito evidente fue eliminar la idea de sacrificio... aun después de ese drástico tratamiento, permanecieron unas pocas frases y rúbricas a las que Gardiner pudo adherir intentando entenderlas como afirmando todavía la Presencia Real objetiva y el Verdadero Sacrificio...

Teniendo esto en cuenta podemos ver claramente como la *Consilium* mutiló sistemáticamente la liturgia de acuerdo al mismo patrón herético. El Rito Romano comienza con las oraciones al pie del altar. El sacerdote dice las oraciones para prepararse él mismo para subir al altar (*introibo ad altare Dei*), e ingresar al Santuario (*ut ad sancta sanctorum puris mereamur mentibus introire...*)<sup>48</sup>

La mención explícita del altar y del Santuario implica claramente la realidad que va tener lugar el sacrificio propiciatorio. Esas oraciones del Rito Romano fueron reemplazadas en el *Novus Ordo* con un nuevo rito introductorio en el cual ha sido borrada la noción de oblación:

*Fratres, agnoscamus peccata nostra ut apti simus ad sacra mysteria celebranda.*

La traducción inglesa de esta fórmula (y las otras traducciones vernáculas) sugiere aún más acusadamente la herejía luterana de la concelebración con los laicos:

Mis hermanos y hermanas, preparémonos para celebrar los sagrados misterios, recordemos nuestros pecados.

No sólo está ausente la noción de sacrificio en la nueva fórmula, sino que en ella los celebrantes también parecen ser toda la congregación, mientras que en el rito tradicional, es el sacerdote quien sube al altar de Dios, y es él quien entra en el Sancta Sanctorum para ofrecer el sacrificio de la Nueva y Eterna Alianza. En el Rito Romano, la congregación claramente asiste mientras es el sacerdote quien ofrece el sacrificio. En el nuevo rito, las oraciones sugieren que es toda la congregación la que celebra y el sacerdote sólo preside. Esta es la forma en que la *Consilium* tuvo la intención de hacerla parecer, es decir, estrictamente de acuerdo con la definición protestante de la Misa como fue enunciada en el n° 7 de la *Institutio Generalis*.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> El uso del plural aquí es una referencia a los otros ministros ordenados que acompañan al sacerdote en una Misa Solemne. Esta no es una referencia a asistentes laicos.

<sup>49</sup> El *Breve Examen Crítico* hace la siguiente observación:

En la "*Præx Eucharistica III*" (Plegaria eucarística III) dirigen las siguientes palabras al Señor: 'populum tibi congregare non desinis *ut a solis ortu usque ad occasum oblatio munda offeratur nomini tuo*' (No dejes de congregar a ti a Tu pueblo *para que* desde la salida del sol hasta el ocaso sea ofrecida una oblación pura a Tu nombre): donde la partícula



Apenas permanece un vestigio del Ofertorio Romano en el nuevo rito, a pesar del hecho que el Concilio especificó que “debe tenerse cuidado en que cualquier nueva forma adoptada crezca orgánicamente de alguna manera de formas ya existentes”. El *Súscipe Sancte Pater* ha sido descartado en el nuevo rito. “*Súscipe Sancte Pater*”, explica Pius Parsch, “Recibe, Oh Padre Santo, omnipotente y eterno Dios, ésta que va a ser hostia inmaculada la que yo, indigno siervo tuyo, te ofrezco a Ti, mi Dios vivo y verdadero, por mis propios innumerables pecados, ofensas y negligencias, y por todos los aquí presentes, así como también por todos los fieles cristianos vivos y difuntos a fin de que a mí y a ellos nos aproveche para la salvación y la vida eterna. Amén’. Esta oración -la más rica en contenido que cualquiera de esta parte de la Misa- contiene todo un mundo de verdad dogmática.”

Igualmente, la oración para el ofrecimiento del cáliz también ha sido eliminada: “Te ofrecemos, Señor el Cáliz de salvación, implorando de Tu misericordia que llegue como una dulce fragancia ante Tu Divina Majestad, para nuestra salvación y la de todo el mundo.”

La oración para la ‘presentación de los dones’, rito que reemplaza el Ofertorio el Rito Romano, dice:

Bendito seas Tu Señor Dios de toda la creación. Por Tu bondad tenemos este pan (o vino) para ofrecer, el cual la tierra nos ha dado (fruto de la vid) y que las manos humanas han transformado. Se convertirá para nosotros en pan de vida (o bebida espiritual).

“Esta oración” explica Davies, “es... aceptable no solamente para los protestantes sino para los judíos y podría ciertamente corresponder con el carácter de un templo masónico.” A pesar del hecho que el Vaticano II decretó que “El rito de la Misa va a ser revisado en tal forma que la naturaleza intrínseca y el propósito de sus varias partes, tanto como la conexión entre ellas, pueda ser manifestada más claramente”. Las varias oraciones que expresan la naturaleza intrínseca y el propósito de la ceremonia han sido eliminadas, y reemplazadas por una sola oración nueva que ni siquiera ofrece un indicio del sacrificio divino que va a tener lugar.<sup>50</sup>

Las nuevas oraciones para la “Presentación de los Dones”, son, como señala Jungmann, antiguas oraciones judías “reconstruidas”. No son siquiera oraciones judías litúrgicas, sino “probablemente las mismas palabras usadas para la bendición del pan y del vino en una comida judía en el tiempo de Cristo”.<sup>51</sup> El énfasis católico sobre la oblación ha sido reemplazado con el énfasis protestante sobre la

---

*para que* insinúa que el elemento necesario sobre todos los demás para celebrar la Misa es el pueblo, y no el sacerdote. Y como en ninguna parte del texto se indica quien es el sacrificador secundario y particular, todo el pueblo mismo es presentado provisto de un *poder sacerdotal propio y pleno*.

<sup>50</sup> La observación del *Breve Examen Critico* es particularmente relevante aquí: “...en el *Novus Ordo* la naturaleza misma de la oblación es deformada en un mero intercambio de dones entre Dios y el hombre: el hombre ofrece el pan que Dios transmuta en “pan de vida”; el hombre lleva el vino que Dios transmuta en “bebida espiritual”.

“Superfluo es advertir cuán totalmente vagas e indefinidas son estas dos fórmulas “pan de vida” y “bebida espiritual”, que, de por sí, pueden significar cualquier cosa. **Hallamos aquí el mismo equívoco capital que examinamos en la definición de la Misa: allí Cristo se hace presente entre los suyos únicamente de modo espiritual; aquí se dan el pan y el vino que son cambiados “espiritualmente” (¡pero no substancialmente!)**

<sup>51</sup> Por otra parte, Craig Heimbichner, en su artículo “The Talmudic Touch: The Real Story of the Offertory’s Replacement” (El toque talmúdico: la verdadera historia del reemplazo del Ofertorio), en la edición de marzo 2003 de *Catholic Family*

cena, y es bastante obvio que las nuevas oraciones no “crecen orgánicamente de formas ya existentes” como requiere el párrafo 23 de la Constitución Litúrgica.

No es difícil comprender por qué los hermosos versos del Salmo 25 que constituyen el *Lavabo* han sido reducidos a las siguientes:

“Señor, lávame de mi iniquidad, límpiame de mi pecado.”

El Salmo 25 ‘debió’ irse: contenía una referencia al altar del sacrificio: *et circuibo altare tuum Domine*.

*La doctrinalmente rica Súscape Sancta Trinitas* resultó igualmente intolerable a causa de su referencia a la “oblación”, y por lo tanto debió ser eliminada:

“Recibe, Oh Santa Trinidad esta *oblación...*”

El *Veni Sanctificator* también fue eliminado. Sobre esto el *Breve Examen Crítico*<sup>52</sup> comenta:

La supresión de la invocación a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad para que descienda sobre las oblacones, como una vez en el seno de la Santísima Virgen para cumplir el milagro de la Presencia divina, *es aún un ejemplo más de la sistemática y tácita negación de la Presencia Real*.

Teniendo en cuenta la directiva del Concilio, “No tenía que haber ninguna innovación a menos que el bien de la Iglesia lo requiriera genuina y ciertamente...” Davies observa, “Es seguramente más que coincidente que el bien de la Iglesia ocurrió precisamente ‘genuina y ciertamente’ para pedir el descarte de casi toda oración que los Reformadores Protestantes habían encontrado inaceptable”. El por qué todas aquellas oraciones resultaron inaceptables para los Reformadores está mejor expresado en la palabras de Martín Lutero, para quien “toda esa abominación llamada Ofertorio..., y desde ese punto casi todo lo que hiede a oblación.”

Las amputaciones litúrgicas en el Canon siguen el mismo patrón de las anteriormente descriptas. “La antigua fórmula de la Consagración”, dice el *Breve Examen*, “era propiamente *sacramental* no meramente narrativa”. Por lo tanto, es en virtud del *modus significandi*, es decir por el sentido claro e inequívoco de la significación de las palabras de la consagración, que está expresada la intención de consagrar el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de acuerdo al rito del la santa Iglesia Romana.<sup>53</sup> En el *Novus Ordo*, “el modo narrativo está ahora enfatizado por la fórmula ‘*narratio*

---

*News*, explica que estas oraciones del Ofertorio del *Novus Ordo* de la Misa parecen venir, verdaderamente, no del Antiguo Testamento, sino del Talmud mismo.

<sup>52</sup> El *Breve Examen Crítico*, también conocido como *La intervención Ottaviani*, fue un documento enviado al Papa Pablo VI en 1969 explicando por qué la Nueva Misa no podía ser permitida. Ver también el último párrafo de la [Nota al Pie 45](#).

<sup>53</sup> “Las nuevas puntuaciones de las palabras y la nueva tipografía. En efecto, en el antiguo Misal el mismo punto y aparte significaba claramente el paso del modo narrativo al *modo sacramental y afirmativo*; las mismas palabras consagradorias se trazaban en el antiguo Misal con letras mayúsculas y en el medio de la página; más aún, con frecuencia escritas también en color diferente, de manera que se separasen del contexto meramente histórico. Y todas estas cosas, por cierto, conferían sapientísimamente a toda la fórmula consagradoria *una fuerza propia de significación absolutamente individual y singular*. (*Breve Examen Crítico*)

*institutionis*' (nº 55d) y repetido por la definición de la *anamnesis*,<sup>54</sup> en la cual se dice que “*Ecclesia memoriam ipsius Christi agit.*” La nueva *anamnesis*, “Haced esto en memoria mía” se presta a ser comprendida meramente en el modo negativo, mientras la fórmula tradicional expresaba claramente el modo sacramental.

“En síntesis”, concluye el *Breve Examen Crítico*, “la teoría que se propone sobre la *epiclesis*,<sup>55</sup> y la misma innovación en cuanto a las palabras de la Consagración y de la *anamnesis* tienen el efecto de modificar el *modus significandi* de las palabras de la Consagración. Las fórmulas consagradorias son ahora pronunciadas por el sacerdote como parte de alguna narración histórica y **ya no son enunciadas como expresando la afirmación categórica y operativa, proferida por Aquél en cuya representación el sacerdote mismo obra, diciendo, ‘Hoc est Corpus meum’** ( pero no: ‘*Hoc est corpus Christi*’). **La consecuencia pastoral de entender lo que claramente aparece como un modo narrativo de expresión de las palabras de la Consagración es que los fieles ya no tienen la certeza moral que están asistiendo a una Misa válida.**<sup>56</sup>

Respecto a la modificación de las palabras de la consagración, en el Rito Romano, el cáliz se consagra con las palabras:

**Hic est enim Calix Sanguinis mei, novi et æterni testaménti: -  
mysterium fidei:- qui pro vobis et pro multis effundétur in remisionem  
peccatórum.**

---

<sup>54</sup> La *anamnesis* (“Hæc quotiescumque faceritis in mei memoriam facietis) Cuantas veces hicieréis estas cosas, las haréis en memoria mía”) que en griego dice así: ‘eis tén emouí anámnesin’. La *anamnesis* en el Canon Romano se refería a Cristo operante en acto, pero no a la mera memoria de Cristo o de un mero acontecimiento; se nos mandaba recordar lo que El mismo hizo (hæc ... in mei memoriam facietis) en la manera que hizo, pero no únicamente Su persona o Su cena. En cambio, la fórmula paulina (Hoc facite in meam commemorationem / Haced esto en conmemoración mía”), que en el *Novus Ordo* reemplaza a la fórmula antigua –repetida todos los días en las lenguas vernáculas– cambiaría irreparablemente la fuerza misma del significado en las mentes de los oyentes, de modo tal que la memoria de Cristo, que debe ser el principio de la acción eucarística, parezca convertirse en el término único de esta acción o rito. O sea, la “conmemoración”, que cierra la fórmula de la consagración, ocupará poco a poco el lugar de la “acción sacramental”. (*Breve Examen Crítico*)

<sup>55</sup> “...luego, respecto de la Iglesia, (el sacerdote) en cuanto que es propuesto como ‘uno del pueblo’. En el tratamiento de la invocación al Espíritu Santo en la Plegaria Eucarística (la *epiclesis*), la Instrucción General atribuye las invocaciones en forma anónima e incierta a la Iglesia. El oficio de *mediador*, propio del sacerdote, desaparece.” (*Breve Examen Crítico*)

<sup>56</sup> Nota al Pie 15 del *Breve Examen Crítico*: “Las palabras de la Consagración, por el modo como se insertan en el contexto del *Novus Ordo* pueden ser válidas por la eficacia subjetiva de la intención de ministro. Pero pueden no ser válidas, en cuanto que ya no son tales *ex vi verborum* (por la fuerza misma de las palabras), o más exactamente, por virtud objetiva del *modus significandi* que tenían hasta ahora en la Misa”. El Padre Manuel Piñón O.P. explica, “En el *Novus Ordo* de la Misa ya no hay Consagración de las ofrendas Eucarísticas del Pan y el Vino. *La nueva instrucción litúrgica que fue dada para su celebración advierte que el sacerdote no tiene rol consagradorial que realizar, sino solo un rol narrativo cuando él relata el episodio de la Última Cena del Señor*”... por lo tanto, “La Misa Católica cesó de ser válida cuando ya no fue un sacrificio... No hay más transubstanciación de las ofrendas sacramentales en el Cuerpo y la Sangre de Cristo. El pan y el vino permanecen como antes pan y vino. Ya no hay más Presencia Real en las especies eucarísticas. Ese es el *Novus Ordo* de la Misa... No digo que todas y cada una de las Misas según el *Novus Ordo* sean simple y automáticamente inválidas, pero que, dada su naturaleza y la explicación e instrucción dadas para su celebración, y las circunstancias históricas y situacionales que las acompañan, riesgo hay que el sacerdote celebrante no remedie las limitaciones que he mencionado y por lo tanto que la Misa sea inválida mientras no lo sea con la Misa Tridentina, el cual tiene más garantías de ser celebrada válidamente”.

La inserción, '*mysterium fidei*'<sup>57</sup> “era una inmediata confesión de la Fe del sacerdote en el misterio realizado por la Iglesia a través del sacerdocio jerárquico”. (*Breve Examen Crítico*). En la Nueva Misa, las palabras '*mysterium fidei*' han sido eliminadas de la consagración y se dicen solo después de la elevación, donde ya no profesan que la oblación sobre el altar es el Misterio de Fe, sino, como directa consecuencia del desplazamiento de la fórmula, éstas sólo profesan creencia en los hechos salvíficos e históricos de la pasión, muerte y resurrección y la futura segunda venida. El antiguo ordenamiento refleja claramente todo el misterio de la Fe como es profesado por la Iglesia Católica, tanto en la historia como en el altar, mientras que el nuevo es una profesión de Fe mutada, la cual expresa claramente sólo el aspecto no eucarístico del misterio de la salvación como es profesado por el Protestantismo. La fórmula tradicional es claramente una expresión del Dogma Católico de la Misa, mientras la nueva fórmula se presta a la idea protestante de una mera narración conmemorativa en la cual los dogmas católicos de la oblación propiciatoria y la Transubstanciación no tienen lugar.

La interpretación católica del 'Misterio de Fe' fue elaborada por Santo Tomás:

### **Transubstanciación:**

Todo Cristo está presente en el sacramento: por el poder del sacramento, las substancias de pan y de vino son convertidas en el Cuerpo y la Sangre, y por concomitancia natural el Alma de Cristo y la Divinidad están unidas al cuerpo.<sup>58</sup>

### **Oblación Propiciatoria:**

Como este es el sacramento de la pasión del Señor, contiene en sí mismo a Cristo en Su pasión, de donde, cualquiera sea el efecto de la pasión del Señor, ese es en su integridad el efecto de ese sacramento. Pues ese sacramento no es sino la aplicación de la pasión del Señor a nosotros... donde está manifestado que la destrucción de la muerte, que muriendo Cristo destruyó, y la restauración de la vida, que El cumplió resucitando, es el efecto de este sacramento.<sup>59</sup>

Las palabras '*Mysterium Fidei*' en el Rito Romano, designan claramente la presencia del este misterio sobre el altar. En el *Novus Ordo*, algo más quieren decir: la significación de la fórmula está expresada en la aclamación que sigue inmediatamente:

1. Cristo ha muerto. Cristo ha resucitado. Cristo vendrá otra vez.

---

<sup>57</sup> “Incluso por el *mysterium fidei* en la fórmula de la Consagración, tenemos evidencia desde Inocencio III, explícitamente, en la toma de posesión del Arzobispo de Lyon. No sé si la mayoría de los reformadores de la liturgia conocen este hecho. Santo Tomás de Aquino justifica este *mysterium fidei* en un artículo especial. Y el Concilio de Florencia confirmó explícitamente el *mysterium fidei* en la fórmula de la Consagración.” - Cardenal Stickler en *The Latin Mass*, verano de 1995, p. 17. El Cardenal Stickler cita la *Summa Theol.* III, q. 78, a. 3 ad 5; y DS 1352.

<sup>58</sup> *Summa Theol.* III, q. 76, a. 1.

<sup>59</sup> Lect. in Io. 6, lect. 6.

2. Muriendo Tu destruiste nuestra muerte, resucitando Tu restauraste nuestra vida, ¡Señor Jesús ven en gloria!
3. Cuando nosotros comemos ese pan y bebemos de esa copa, proclamamos Tu muerte Señor Jesús hasta que Tú vengas en gloria.

Eso que está significado en esta aclamación del misterio de fe, es fe en el sacrificio sangriento redentor ofrecido “una vez y por todos” en el Calvario, y la expectativa de la Segunda Venida de Cristo. Eso es lo que los protestantes creen, mientras, en su herejía, niegan el ‘Misterio de Fe’ católico expresado en el Rito Romano. Por lo tanto el *Breve Examen Crítico* evalúa correctamente el significado de la aclamación asignada al pueblo inmediatamente después de la consagración en el nuevo rito: este “introduce incluso una vez más, bajo cubierta de escatología, **la misma ambigüedad acerca de la Presencia Real**. Sin intervalo o distinción, la expectativa de la Segunda Venida de Cristo al fin de los tiempos es proclamada justo en el momento en que El está substancialmente presente en el altar, casi como si sólo la expectativa (de la Segunda Venida de Cristo), y no la que acaba de ocurrir, fuera únicamente una verdadera Venida. **Así el *Novus Ordo* acomoda la denegación de la Presencia Real de Cristo en la Eucaristía.**

Le eliminación del *Mysterium Fidei* de la fórmula de la consagración sigue exactamente el patrón de reestructuración litúrgica llevada a cabo por Martín Lutero. “Lutero”, explica el Dr. Coomaraswamy, “agregó a la Consagración las palabras ‘quod pro vobis traditur’ y omitió tanto el *Mysterium Fidei* como las palabras *pro multis*.” Eso es idéntico a lo que se hizo en el *Novus Ordo*.<sup>60</sup>

Fue también Lutero quien explicó que la comida se sirve en un plato, pero un sacrificio se ofrece en un corporal, y por lo tanto él introdujo la innovación de pronunciar las palabras de la institución sobre el pan en la patena. Esta innovación esencialmente protestante fue traída por el *Novus Ordo*, cuyas rúbricas especifican que el pan es para ser igualmente consagrado y colocado en la patena.

Cranmer, para transformar la Misa Católica en el Servicio de Comunión Anglicano reemplazó el altar con una mesa.<sup>61</sup> La *Consilium* de Bugnini hizo lo mismo. La Instrucción General del *Novus Ordo* se refiere constantemente al altar como *mensa*, es decir ‘mesa’. Aun el nombre que la *Consilium* dio al *Novus Ordo* es protestante: *Misa o Cena del Señor*, que es como Cranmer llamó a su Servicio Protestante de 1549: *Mass or Lord’s Supper*.<sup>62</sup>

El *Breve Examen Crítico* pronuncia un terrible veredicto: “E evidente que el ***Novus Ordo* ya no quiere seguir expresando la Fe de Trento. A esta Fe, sin embargo, están vinculadas para siempre las conciencias de los católicos.**” El *Novus Ordo*, por lo tanto, es sólo la consecuencia lógica de los trabajos de la *Consilium*, que definió la Misa de una manera “que ni en lo mínimo implica ni la *Presencia Real*, ni la *realidad del sacrificio*, ni la *función Sacramental* del sacerdote consagrante, ni el

<sup>60</sup> cf. Rama P. Coomaraswamy, *The Problems with the Modern Mass*. TAN Books, 1990, p. 7 - En flagrante desprecio del decreto de Pablo VI en *Missale Romanum*, los misales vernáculos del Nuevo Rito tradujeron *pro multis* como ‘por todos’.

<sup>61</sup> “El uso de un altar es para hacer un sacrificio sobre él; el uso de una mesa sirve para que el hombre coma sobre ella.” - *The Works of Thomas Cranmer*, (Londres, Parker Society), v. 2 p. 254.

<sup>62</sup> En la Instrucción General revisada de la Misa es llamada *Misa o Cena del Señor* para aparecer menos protestante que el nombre original que apareció en el original de la *Instrucción General: Cena Dominica sive Missa (Cena del Señor o Misa)*.

valor intrínseco del Sacrificio Eucarístico independientemente de la presencia del pueblo”. El *Novus Ordo*, entonces no es sólo ilícito en la medida en que constituye un rompimiento con la tradición como nuevo rito, sino adolece del defecto aún más grave de no dar expresión fiel a los dogmas de la Fe Católica.

No es suficiente que una liturgia esté meramente libre de errores explícitos para ser lícita: la liturgia no es sólo una expresión de culto, sino que es también una profesión de Fe: el Papa Pío XII explica:

En la Sagrada Liturgia hacemos explícita y manifiesta profesión de la fe católica... Toda la Liturgia, por consiguiente, contiene la fe católica, en cuanto da un testimonio oficial de la fe de la Iglesia... De ahí viene el conocido y respetable axioma: ‘La ley de la oración determina la ley de la Fe’ (*Legem credendi lex statuat supplicandi*)<sup>63</sup>

En la Constitución Apostólica *Divini Cultus* (1928), Pío XI enseñó:

De allí la íntima unión que hay entre el dogma y la sagrada liturgia, lo mismo que entre el culto cristiano y la santificación del pueblo. Por eso, Celestino I enseñaba ya que el canon de la Fe de hallaba expreso en la veneradas fórmulas de la liturgia, y escribía: ‘La normas de la Fe quedan establecidas por las normas de la oración’ (*Legem credendi lex statuit supplicandi*).

En otra parte<sup>64</sup> el mismo Pontífice explicó, “Es (la Misa) *el órgano más importante del Magisterio Ordinario y Universal* de la Iglesia”; y en su Encíclica *Quas Primas* (1925) explicó que “para instruir al pueblo en las cosas de la Fe y atraerle por medio de ellas a los íntimos goces del espíritu, mucho más eficacia tienen las fiestas...de los sagrados misterios que cualesquiera enseñanzas, por autorizadas que sean, del eclesiástico magisterio”.

---

<sup>63</sup> Papa Pio XII, *Mediator Dei*, (1947) [46-47]

<sup>64</sup> *Rev. Greg.* 1937, p. 79.